ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

IMRDVR-MC-02-2026

El suscrito Director del Instituto Municipal de Recreación y el Deporte de Villa del Rosario, IMRD, en uso de sus facultades legales, en desarrollo de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes, deja constancia por medio del presente estudio previo de conveniencia y la necesidad de desarrollar el siguiente proceso contractual.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO:

Se procede a la elaboración del estudio previo requerido conforme al decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el estatuto general de la contratación de la administración pública, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, Articulo 2º de la Ley 1150 de 2007 para adelantar el proceso de Selección y la consecuente celebración del contrato

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario, requiere Contratar a **Monto Agotable Por el Sistema de Precios Unitarios Sin Formula de Ajuste el Suministro de Artículos de Ferretería y Materiales de Obra Para la Adecuación, Mantenimiento y Mejoramiento de los Escenarios Deportivos y Recreativos Administrados Por el Imrd**.

El Imrd de villa del rosario como administrador de los escenarios deportivos y recreativos existentes en el municipio, el Imrd tiene la obligación de realizar procesos de adecuación, mantenimiento y mejoramiento preventivo y correctivo a los escenarios que permitan su conservación y sostenimiento.

Actualmente en el municipio se cuenta con escenarios deportivos y recreativos tales como:

- Estadio de futbol
- Canchas sintéticas
- Patinodromo
- Polideportivos
- Gimnasios bio saludables
- Parques didácticos
- Parques recreativos
- Parque los libertadores

POBLACIÓN A BENEFICIAR

Todos los habitantes del Municipio de Villa del Rosario, que hacen uso de los escenarios deportivos y recreativos para la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre

Lo anterior busca propender y avanzar en un modelo de ciudad en el cual el desarrollo se revierta en mayores condiciones de equidad e inclusión social, un desarrollo que implique que cada día más personas superen la brecha de desigualdad y el acceso a las oportunidades, avanzando en su desarrollo humano integral, incluidos como ciudadanos autónomos cuyos derechos estén garantizados.

En este orden y reconociendo que las políticas económicas son incapaces por sí mismas de producir resultados positivos en términos de desarrollo para el conjunto de la población, las acciones municipales armonizarán lo económico y lo social, para lograr conjuntamente los objetivos integrales del desarrollo humano.

Siendo consecuentes con lo anterior y de acuerdo con el Plan de Acción del IMRD se tiene la necesidad de contratar la operación logística de los diferentes eventos deportivos y recreativos que el IMRD requiere, con el fin de desarrollar las actividades que cotidianamente se llevan a cabo y para las cuales esta operación logística da la oportunidad de complementar la oferta de servicios en la presente vigencia para el Municipio de Villa Del Rosario.

CONSIDERACIONES

1) Que el I.M.R.D tiene programado llevar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo a los escenarios deportivos y recreativos del municipio.

2) Que para llevar acabo el plan de mantenimiento antes mencionado, se necesita contratar el suministro de materiales de ferretería ofrecidos por un oferente idóneo.

3) Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar el procedimiento de selección corresponde a la modalidad de mínima cuantía según lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Por lo expuesto anteriormente, el Instituto de Deportes y Recreación – IMRD DE VILLA DEL ROSARIO-, requiere seleccionar por convocatoria pública el contratista que ejecute el proyecto descrito en el objeto de la convocatoria.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

GENERALES:

1. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción, así como de todas las demás actividades que relacionadas con el objeto del contrato que sean necesarias para el IMRD, y sean designadas por el supervisor del Contrato.

2. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

3. Atender todas las consultas que EL CONTRATANTE o el supervisor hagan sobre el trabajo y su marcha.

4. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga EL CONTRATANTE o el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.

5. Participar en la liquidación respectiva dentro del término legal, para la liquidación bilateral

6. Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de apliquen.

7. Presentar constancia de estar al día con los aportes a la seguridad social de sus trabajadores

8. Presentar al supervisor designado, un informe detallando las actividades desarrolladas en el periodo, que den cuenta de la ejecución del objeto del presente contrato.

ESPECÍFICAS:

1. Desarrollar las actividades objeto de este contrato con el fin de recibir los materiales y requerimientos con sus debidas especificaciones y con las modificaciones acordadas por las partes que lleguen a hacer parte integral del contrato.

2. Ejecutar el objeto contractual buscando el adecuado desarrollo del mismo, amparados en los compromisos presupuestales existentes para la realización del objeto contractual.

3. Designar el personal de con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.

4. Adquirir todos los bienes y que sean indispensables para el suministro.

5. EL CONTRATISTA se obliga a trasladar la totalidad de los bienes a los mejores precios, descuentos y garantías de calidad que obtenga en la adquisición de bienes para la realización de las actividades de mantenimiento.

6. Celebrar todo el programa general y de actividades que requiera las acciones de la dirección del IMRD

7. Llevar en forma clara, correcta y precisa las cuentas de los bienes a suministrar mensualmente al CONTRATANTE (Supervisor) un informe de los gastos en que ha incurrido el proyecto, acompañado de todos los comprobantes que justifiquen los pagos que se realicen.

8. Implementar estrategias funcionales para la operatividad del componente, las competencias y otros eventos deportivos y recreativos y locales, en los cuales participen nuestros usuarios. Estos se soportan en los cronogramas de actividades

9. Soportar la entrega con el acta respectiva firmada, formato que será suministrado por el IMRD

9. Atender las modificaciones de las especificaciones técnicas relacionadas, ajustando los presupuestos establecidos a las necesidades que se presenten en el Instituto. Previamente el contratante informará cualquier modificación en los requerimientos.

OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE:

1. Suministrar oportunamente y responder por todos los requerimientos y especificaciones para la ejecución de las actividades del contrato.

2. cancelar oportunamente al operador logístico, de acuerdo a la forma de pago

OBJETO A CONTRATAR: EL CONTRATISTA:

Se obliga a Contratar el **Suministro de Artículos de Ferretería y Materiales de Obra Para la Adecuación, Mantenimiento y Mejoramiento de los Escenarios Deportivos y Recreativos Administrados Por el Imrd**

CLASIFICACIÓN UNSPSC

A continuación, la clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación **IMRDVR-MC-02-2026**

Clasificación UNSPSC

Código	Descripción
31162800	Ferretería en general

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario durante la etapa de planeación hace el análisis necesario para iniciar el Proceso de Contratación, que tendrá por **objeto** "**Suministro de Artículos de Ferretería y Materiales de Obra Para la Adecuación, Mantenimiento y Mejoramiento de los Escenarios Deportivos y Recreativos Administrados Por el Imrd**", se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector el **"Suministro de Artículos de Ferretería y Materiales de Obra Para la Adecuación, Mantenimiento y Mejoramiento de los Escenarios Deportivos y Recreativos Administrados Por el Imrd"** realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO VARIABLES ESTIMADAS.

Presupuesto Estimado: la entidad cuenta con un presupuesto estimado de **Cuarenta y Nueve Millones de Pesos Mcte ($ 49´000.000)** de acuerdo a los Ingresos Provenientes del Hospital Jorge Cristo S. del Municipio de Villa del Rosario – Tasa Pro Deporte y Recreación -

A. **Análisis de precios del mercado real:** El IMRD tuvo en cuenta cotizaciones de precios del mercado de proveedores y proceso similares, los cuales harán parte integral de la presente convocatoria

B. **Presupuesto Oficial:** El estudio de precios que se ajustan a los precios del mercado, dando como resultado el siguiente presupuesto oficial de **Cuarenta y Nueve Millones de Pesos Mcte ($ 49´000.000)**

C. **Análisis Económico:** Resultante del estudio de las cotizaciones presentadas:

Suministro de Artículos de Ferretería y Materiales de Obra Para la Adecuación, Mantenimiento y Mejoramiento de los Escenarios Deportivos y Recreativos Administrados Por el Imrd

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ABONO ORGANICO	BULTO	1	35.000	35.000
2	ACIDO MURIATICO	LITRO	1	14.500	14.500
3	ADAPTADOR ELECTRICO	UNIDAD	1	6.000	6.000
4	ADAPTADOR MACHO 1 PULGADA	UNIDAD	1	4.200	4.200
5	ANGULOS 1 x 3/16	UNIDAD	1	80.000	80.000
6	ANGULOS 1/2 x 3/16	UNIDAD	1	98.400	98.400
7	ARENA DE RIO	BULTO	1	13.700	13.700
8	ARENA DE RIO	METRO	1	135.000	135.000
9	ARRANCADOR DIRECTO 12/18	UNIDAD	1	250.000	250.000
10	BISAGRAS PARA PUERTA DE 4 PULGADAS	UNIDAD	1	4.000	4.000
11	BLOQUE 6 HUECOS	UNIDAD	1	1.850	1.850
12	BOMBILLO 16W	UNIDAD	1	11.500	11.500
13	BREAKER ENCHUFABLE 1X20	UNIDAD	1	36.500	36.500
14	BREAKER ENCHUFABLE 1X50	UNIDAD	1	35.300	35.300
15	BREAKER ENCHUFABLE 2 X40	UNIDAD	1	97.000	97.000
16	BREAKER ENCHUFABLE 2X20	UNIDAD	1	40.000	40.000
17	BREAKER INDUSTRIAL 80/100	UNIDAD	1	525.000	525.000
18	BROCA 1/2	UNIDAD	1	9.000	9.000
19	BROCA 1/4	UNIDAD	1	7.500	7.500
20	BROCA 5/16	UNIDAD	1	9.000	9.000
21	BROCA DE CONCRETO 1/2	UNIDAD	1	15.300	15.300
22	BROCA DE CONCRETO 1/4	UNIDAD	1	15.300	15.300
23	BROCA DE CONCRETO 5/16	UNIDAD	1	15.300	15.300
24	BROCHA 3 PULGADAS	UNIDAD	1	9.000	9.000
25	BROCHA 5 PULGADAS	UNIDAD	1	22.500	22.500
26	CABLE ALAMBRE Nº 10	METRO	1	7.500	7.500
27	CABLE CONCENTRICO 1X8	METRO	1	35.000	35.000
28	CABLE DUPLEX Nº12	METRO	1	11.000	11.000
29	CABLE DUPLEX Nº14	METRO	1	6.500	6.500
30	CABLE THHN #8 AWG	METRO	1	26.650	26.650
31	CABLE THHN #8 NEGRO	METRO	1	26.650	26.650
32	CABLE THHN #8 ROJO	METRO	1	26.650	26.650
33	CABLE THHN #8 VERDE	METRO	1	26.650	26.650

34	CADENA GALVANIZADA 3/16 METALICA	METRO	1	16.000	16.000
35	CAJA DE BREAKER DE 8 CIRCUITOS	UNIDAD	1	110.000	110.000
36	CAJA DE PASO 20X20 X 80 PLASTICA IP 65 AD	UNIDAD	1	49.000	49.000
37	CAJA DE TACO DE 2 CIRCUITO BIFASICO	UNIDAD	1	61.000	61.000
38	CAJA POLIFACICA PARA MEDIDOR 220B	UNIDAD	1	180.000	180.000
39	CANDADO 50 MM ANTICIZAYA	UNIDAD	1	12.200	12.200
40	CANDADO 60 MM ANTICIZAYA	UNIDAD	1	28.500	28.500
41	CANDADO 90 MM ANTICIZAYA	UNIDAD	1	33.000	33.000
42	CAPACETE 1"	UNIDAD	1	17.400	17.400
43	CEMENTO BLANCO	KILO	1	1.500	1.500
44	CEMENTO GRIS	BULTO	1	36.200	36.200
45	CEMENTO GRIS	KILO	1	1.500	1.500
46	CERRADURA CHAPA CISA	UNIDAD	1	57.000	57.000
47	CHAZO METALICO 1/2	UNIDAD	1	1.500	1.500
48	CHAZO METALICO 1/4	UNIDAD	1	2.500	2.500
49	CHAZO METALICO 3/8	UNIDAD	1	1.000	1.000
50	CHAZO PLASTICO 1/2	UNIDAD	1	1.500	1.500
51	CHAZO PLASTICO 1/4	UNIDAD	1	2.500	2.500
52	CHAZO PLASTICO 3/8	UNIDAD	1	1.000	1.000
53	CINTA ELECTRICA NEGRA	UNIDAD	1	6.500	6.500
54	CINTA PELIGRO	ROLLO	1	15.000	15.000
55	CINTA TIRRO 1 PULGADA	UNIDAD	1	10.000	10.000
56	CINTA TIRRO 1/2 PULGADA	UNIDAD	1	11.000	11.000
57	CLAVO ACERO 2 PULGADAS	LIBRA	1	6.500	6.500
58	CODO 1 PULGADA	UNIDAD	1	4.000	4.000
59	CODO 1/2 PULGADA	UNIDAD	1	1.000	1.000
60	CODO 4 PULGADAS	UNIDAD	1	75.000	75.000
61	CONECTOR PARA VARILLA	UNIDAD	1	20.000	20.000
62	CONECTOR PVC DE 1 PULGADA	UNIDAD	1	1.800	1.800
63	CONECTOR PVC DE 3/4 DE PULGADA	UNIDAD	1	1.800	1.800
64	CUCHILLA CORTAGRAMA	UNIDAD	1	300.000	300.000
65	CURVA PESADA PVC 1 PULGADA	UNIDAD	1	2.900	2.900
66	DISCO CORTE CONCRETO	UNIDAD	1	13.000	13.000
67	DISCO CORTE HIERRO	UNIDAD	1	9.000	9.000
68	DISCO CORTE MADERA	UNIDAD	1	13.000	13.000
69	DISCO PULIR	UNIDAD	1	11.000	11.000
70	ENCHUFE DE CAUCHO	UNIDAD	1	5.000	5.000
71	GRAMA SINTETICO LINEA BLANCA	METRO	1	85.000	85.000

72	GRAMA SINTETICO METRO CUADRADO	METRO	1	75.000	75.000
73	HEMBRA ELECTRICA	UNIDAD	1	7.000	7.000
74	HOJA DE SEGUETA	UNIDAD	1	5.000	5.000
75	IMPERMEABILIZANTE INVECRYL 750 GRAMOS	UNIDAD	1	25.000	25.000
76	JUEGO DE BOQUILLA 1 PULGADA	UNIDAD	1	7.600	7.600
77	KIT DE PLASTICO DESAGUE LAVAMANOS	UNIDAD	1	26.000	26.000
78	KIT DE PLASTICO DESAGUE SANITARIO	UNIDAD	1	26.000	26.000
79	LADRILLO DE OBRA	UNIDAD	1	1.600	1.600
80	LAMINAS DE ACEROLIT POR METRO	UNIDAD	1	15.000	15.000
81	LAZO / CUERDA MULTIUSOS 1/2 PULGADA	METRO	1	1.500	1.500
82	LIJA	PLIEGO	1	2.200	2.200
83	LLAVE DE PASO LISA PVC 2 PULGADAS	UNIDAD	1	60.000	60.000
84	LLAVE DE PASO ROSCA PVC 2 PULGADAS	UNIDAD	1	60.000	60.000
85	LONA IMPERMEABLE METRO CUADRADO	METRO	1	110.000	110.000
86	MACHETE DE 22 PULGADAS	UNIDAD	1	35.000	35.000
87	MACHO 1 PULGADA	UNIDAD	1	3.500	3.500
88	MACHO ELECTRICO	UNIDAD	1	7.000	7.000
89	MALLA DE NYLON CALIBRE 2.5 MM CON OJO DE 10 CM	UNIDAD	1	12.000	12.000
90	MALLA ESLABONADA GALVANISADA	METRO	1	22.000	22.000
91	MANGUERA CRISTAL 1PULGADA	METRO	1	8.500	8.500
92	MANGUERA NEGRA 1 PULGADA	METRO	1	8.500	8.500
93	NUTRIFOLIAR	GALON	1	40.000	40.000
94	NYLON COLOR NEGRO X 500 METROS	ROLLO	1	11.000	11.000
95	NYLON PARA GUADAÑA COLOR NEGRO X 500 METROS	ROLLO	1	11.000	11.000
96	PAR CAMPANAS CON SALIDA	UNIDAD	1	241.000	241.000
97	PAR CAMPANAS SIN SALIDA	UNIDAD	1	160.000	160.000
98	PASTA FINA	CUÑETE	1	62.000	62.000
99	PASTA FINA	KILO	1	3.500	3.500
100	PEGANTE PVC 1/32	UNIDAD	1	22.000	22.000
101	PEGANTE PVC 1/4	UNIDAD	1	42.000	42.000
102	PEGANTE SUPER	BOTELLA	1	28.000	28.000
103	PEGANTE SUPER	LITRO	1	28.000	28.000
104	PEGANTE SUPER	GALON	1	86.250	86.250
105	PEGAUCHO DE CEMENTO DE CONTACTO 1714	GALON	1	260.000	260.000
106	PINTURA DE ACEITE	GALON	1	80.000	80.000

107	PINTURA EN SPRAY DE 350ML	UNIDAD	1	25.000	25.000
108	PINTURA VINILO TIPO 1	CUÑETE	1	450.000	450.000
109	PINTURA VINILO TIPO 1	GALON	1	93.000	93.000
110	PINTURA VINILO TIPO 2	CUÑETE	1	120.000	120.000
111	PINTURA VINILO TIPO 2	GALON	1	30.000	30.000
112	PINTURA VINILO TIPO 3	CUÑETE	1	100.000	100.000
113	PINTURA VINILO TIPO 3	GALON	1	20.000	20.000
114	PLANITA 2 x 1/4	UNIDAD	1	98.000	98.000
115	PLATINA METALICA PLANA 6M X 2 X 1/8 PULGADA	UNIDAD	1	11.000	11.000
116	PRENSA ESTOPA 13M	UNIDAD	1	1.100	1.100
117	PUNTILLAS DE ACERO DE 1 PULGADA CAJA DE 400 G	UNIDAD	1	18.000	18.000
118	PUNTILLAS DE ACERO DE 2 PULGADA DE 400 G	UNIDAD	1	20.000	20.000
119	PUNTILLAS DE ACERO DE 3 PULGADA CAJA DE 400 G	UNIDAD	1	22.000	22.000
120	PUNTILLAS DE ACERO DE 4 PULGADA CAJA DE 400 G	UNIDAD	1	24.000	24.000
121	ROUNDUP ACTIVO	GALON	1	24.000	24.000
122	REDUCCION 1X1/2	UNIDAD	1	2.500	2.500
123	REDUCTOR DE 4 A 2 ALTA PRESION	UNIDAD	1	39.600	39.600
124	RODILLO Nº 5 PULGADAS DE FELPA	UNIDAD	1	9.000	9.000
125	RODILLO Nº 9 PULGADAS DE FELPA	UNIDAD	1	18.500	18.500
126	SILICONA ROJA	TUBO	1	16.000	16.000
127	TACO 20 AMP	UNIDAD	1	28.000	28.000
128	TAPA PARA PUESTA TIERRA 30X30	UNIDAD	1	56.000	56.000
129	TAPON ROSACA 1/1/2	UNIDAD	1	7.200	7.200
130	TE 4 PULDAS ALTA PRESION	UNIDAD	1	115.000	115.000
131	TEE 1/2 PVC	UNIDAD	1	1.300	1.300
132	TEE ELECTRICA	UNIDAD	1	5.000	5.000
133	TEFLON	ROLLO	1	6.000	6.000
134	TERMINAL PONCHABLE DE CABLE #8	UNIDAD	1	6.600	6.600
135	THINNER	GALON	1	48.000	48.000
136	THINNER	LITRO	1	12.000	12.000
137	TIMER PROGRAMABLE DIGITAL 110V EBC	UNIDAD	1	130.000	130.000
138	TIRRAD PLASTICO PAQUETE POR 100 DE 4x 400B	UNIDAD	1	21.500	21.500
139	TOMA CORRIENTE DOBLE	UNIDAD	1	13.500	13.500
140	TORNILLERIA M10 POR UNIDAD	UNIDAD	1	850	850

141	TORNILLERIA M3 POR UNIDAD	UNIDAD	1	300	300
142	TORNILLERIA M4 POR UNIDAD	UNIDAD	1	400	400
143	TORNILLERIA M5 POR UNIDAD	UNIDAD	1	500	500
144	TORNILLERIA M6 POR UNIDAD	UNIDAD	1	600	600
145	TORNILLERIA M8 POR UNIDAD	UNIDAD	1	700	700
146	TORNILLO CARRUAJE ZINCADO DE 1/4 x 1	UNIDAD	1	300	300
147	TORNILLO EXAGONAL ZINCADO DE 1/2 x 11/2	UNIDAD	1	1.500	1.500
148	TORNILLO LAMINA 8X1 ZINCADA	UNIDAD	1	200	200
149	TORNILLOS CON TUERCA	UNIDAD	1	1.400	1.400
150	TRIPLE 15	BULTO	1	160.000	160.000
151	TRITURADO	BULTO	1	6.500	6.500
152	TRITURADO	METRO	1	6.500	6.500
153	TUBO 1/2 PVC DE 6 METROS	UNIDAD	1	17.500	17.500
154	TUBO ANILLADO 374 GRIS	UNIDAD	1	10.500	10.500
155	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 2" x 1.5mm x 6m Z180	UNIDAD	1	125.000	125.000
156	TUBO GALBANIZADO 1 PULGADA	UNIDAD	1	110.000	110.000
157	TUBO PVC X 6 METROS	UNIDAD	1	21.000	21.000
158	TUBO RED AGUAS NEGRAS 1 x 2.30 MM	UNIDAD	1	95.000	95.000
159	TUBO RED AGUAS NEGRAS 1/2 x 2.00 MM	UNIDAD	1	85.000	85.000
160	TUBO RED AGUAS NEGRAS 11/2 x 2.30 MM	UNIDAD	1	140.000	140.000
161	TUBO RED AGUAS NEGRAS 3/4 x 2.30 MM	UNIDAD	1	88.500	88.500
162	TUBO RED GALVANIZADO 21/2 x 3 MM	UNIDAD	1	240.000	240.000
163	TUBO RED GALVANIZADO 3 x 3MM	UNIDAD	1	330.000	330.000
164	TUERCA DE SEGURIDAD DE 1/2	UNIDAD	1	500	500
165	TUERCA DE SEGURIDAD ZINCADA DE 1/4	UNIDAD	1	250	250
166	UNION PVC 1/1/2	UNIDAD	1	5.000	5.000
167	UNION 1 PULGADA	UNIDAD	1	3.000	3.000
168	UNION 1/2 PULGADA	UNIDAD	1	1.000	1.000
169	UNION DE 2 PULGADAS	UNIDAD	1	10.000	10.000
170	UNION HEMBRA 1 PULGADA	UNIDAD	1	4.200	4.200
171	UNION REPARA 1 PULGADA	UNIDAD	1	19.000	19.000
172	UNON ALTA PRESION 4 PULGADA	UNIDAD	1	77.000	77.000
173	UREA	BULTO	1	195.000	195.000
174	VARILLA DE COBRE 2.40 MTS	UNIDAD	1	320.000	320.000
175	VARILLA LISA 1/4	UNIDAD	1	9.500	9.500
176	VARILLA SOLDADURA POR UNIDAD DE 2,4 MM * 300 MM	UNIDAD	1	3.700	3.700

177	VARILLAS 1/2 VARILLAS 1/2 PULGADAS POR 6 METROS CORRUGADA	UNIDAD	1	35.000	35.000
				TOTAL IVA INCLUIDO	8.172.600

D. Confrontación Financiera. Existe viabilidad financiera para adelantar el proceso contractual según certificado de disponibilidad presupuestal # 03-000006 del 20 de marzo de 2026

E. Forma de Pago: La forma de pago se hará en pagos parciales contra entrega de acuerdo a los bienes recibidos y recibido a satisfacción por parte de la entidad

F. Duración: la duración será de aproximadamente tres (7) meses.

Perspectiva Legal

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los articulas 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La ley 1150 de 2007 desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista.

Análisis Del Mercado

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de suministros de materiales de construcción, diferentes empresas dedicadas a dichos suministros. La contratación de estas empresas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de su actividad comercial. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes, procedió a adelantar consultas vía telefónica y páginas web teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos se seleccionó aquellos procesos relacionados al suministro de materiales de construcción.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas o personas naturales del sector de la construcción, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se les solicitó información para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), y los lineamientos del manual de riesgos expedidos por Colombia Compra Eficiente la entidad ha definido del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, son los siguientes:

Tabla - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Selección	Operacional						
2	General	Externo	Ejecución	Operacional						

3	General	Interno	Ejecución	Financiero						

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿ Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad? ¿Cuándo?
1	Entidad	Adecuada evaluación y revisión de requisitos de evaluación	1	2	3	Bajo	Poco probable	Funcionario Evaluador	Fecha Evaluación de Propuestas	Fecha Evaluación de Propuestas	Verificación de requisitos de la propuesta	Al momento de evaluar la propuesta
2	Contratista	Adecuada supervisión	2	2	3	Bajo	Poco probable	Supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista	Mensual
3	Entidad	Adecuada elaboración del PAC	1	1	2	Bajo	Poco probable	Tesorería y Contabilidad	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisión	Mensual

EMPRESA **BIENES QUE OFRECEN**

HOMECENTER MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FERRETERIA TITO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FERRETERIA SANTANDER MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
PAGINAS WEB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Descripción: Contratar el **Suministro de Artículos de Ferretería y Materiales de Obra Para la Adecuación, Mantenimiento y Mejoramiento de los Escenarios Deportivos y Recreativos Administrados Por el Imrd**

Alcance: La contratación incluye:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ABONO ORGANICO	BULTO	1
2	ACIDO MURIATICO	LITRO	1
3	ADAPTADOR ELECTRICO	UNIDAD	1
4	ADAPTADOR MACHO 1 PULGADA	UNIDAD	1
5	ANGULOS 1 x 3/16	UNIDAD	1
6	ANGULOS 1/2 x 3/16	UNIDAD	1
7	ARENA DE RIO	BULTO	1
8	ARENA DE RIO	METRO	1
9	ARRANCADOR DIRECTO 12/18	UNIDAD	1
10	BISAGRAS PARA PUERTA DE 4 PULGADAS	UNIDAD	1
11	BLOQUE 6 HUECOS	UNIDAD	1
12	BOMBILLO 16W	UNIDAD	1
13	BREAKER ENCHUFABLE 1X20	UNIDAD	1
14	BREAKER ENCHUFABLE 1X50	UNIDAD	1
15	BREAKER ENCHUFABLE 2 X40	UNIDAD	1
16	BREAKER ENCHUFABLE 2X20	UNIDAD	1
17	BREAKER INDUSTRIAL 80/100	UNIDAD	1
18	BROCA 1/2	UNIDAD	1
19	BROCA 1/4	UNIDAD	1
20	BROCA 5/16	UNIDAD	1
21	BROCA DE CONCRETO 1/2	UNIDAD	1
22	BROCA DE CONCRETO 1/4	UNIDAD	1
23	BROCA DE CONCRETO 5/16	UNIDAD	1
24	BROCHA 3 PULGADAS	UNIDAD	1
25	BROCHA 5 PULGADAS	UNIDAD	1
26	CABLE ALAMBRE Nº 10	METRO	1
27	CABLE CONCENTRICO 1X8	METRO	1
28	CABLE DUPLEX Nº12	METRO	1
29	CABLE DUPLEX Nº14	METRO	1
30	CABLE THHN #8 AWG	METRO	1
31	CABLE THHN #8 NEGRO	METRO	1
32	CABLE THHN #8 ROJO	METRO	1
33	CABLE THHN #8 VERDE	METRO	1
34	CADENA GALVANIZADA 3/16 METALICA	METRO	1
35	CAJA DE BREAKER DE 8 CIRCUITOS	UNIDAD	1

36	CAJA DE PASO 20X20 X 80 PLASTICA IP 65 AD	UNIDAD	1
37	CAJA DE TACO DE 2 CIRCUITO BIFASICO	UNIDAD	1
38	CAJA POLIFACICA PARA MEDIDOR 220B	UNIDAD	1
39	CANDADO 50 MM ANTICIZAYA	UNIDAD	1
40	CANDADO 60 MM ANTICIZAYA	UNIDAD	1
41	CANDADO 90 MM ANTICIZAYA	UNIDAD	1
42	CAPACETE 1"	UNIDAD	1
43	CEMENTO BLANCO	KILO	1
44	CEMENTO GRIS	BULTO	1
45	CEMENTO GRIS	KILO	1
46	CERRADURA CHAPA CISA	UNIDAD	1
47	CHAZO METALICO 1/2	UNIDAD	1
48	CHAZO METALICO 1/4	UNIDAD	1
49	CHAZO METALICO 3/8	UNIDAD	1
50	CHAZO PLASTICO 1/2	UNIDAD	1
51	CHAZO PLASTICO 1/4	UNIDAD	1
52	CHAZO PLASTICO 3/8	UNIDAD	1
53	CINTA ELECTRICA NEGRA	UNIDAD	1
54	CINTA PELIGRO	ROLLO	1
55	CINTA TIRRO 1 PULGADA	UNIDAD	1
56	CINTA TIRRO 1/2 PULGADA	UNIDAD	1
57	CLAVO ACERO 2 PULGADAS	LIBRA	1
58	CODO 1 PULGADA	UNIDAD	1
59	CODO 1/2 PULGADA	UNIDAD	1
60	CODO 4 PULGADAS	UNIDAD	1
61	CONECTOR PARA VARILLA	UNIDAD	1
62	CONECTOR PVC DE 1 PULGADA	UNIDAD	1
63	CONECTOR PVC DE 3/4 DE PULGADA	UNIDAD	1
64	CUCHILLA CORTAGRAMA	UNIDAD	1
65	CURVA PESADA PVC 1 PULGADA	UNIDAD	1
66	DISCO CORTE CONCRETO	UNIDAD	1
67	DISCO CORTE HIERRO	UNIDAD	1
68	DISCO CORTE MADERA	UNIDAD	1
69	DISCO PULIR	UNIDAD	1
70	ENCHUFE DE CAUCHO	UNIDAD	1
71	GRAMA SINTETICO LINEA BLANCA	METRO	1
72	GRAMA SINTETICO METRO CUADRADO	METRO	1
73	HEMBRA ELECTRICA	UNIDAD	1

74	HOJA DE SEGUETA	UNIDAD	1
75	IMPERMEABILIZANTE INVECRYL 750 GRAMOS	UNIDAD	1
76	JUEGO DE BOQUILLA 1 PULGADA	UNIDAD	1
77	KIT DE PLASTICO DESAGUE LAVAMANOS	UNIDAD	1
78	KIT DE PLASTICO DESAGUE SANITARIO	UNIDAD	1
79	LADRILLO DE OBRA	UNIDAD	1
80	LAMINAS DE ACEROLIT POR METRO	UNIDAD	1
81	LAZO / CUERDA MULTIUSOS 1/2 PULGADA	METRO	1
82	LIJA	PLIEGO	1
83	LLAVE DE PASO LISA PVC 2 PULGADAS	UNIDAD	1
84	LLAVE DE PASO ROSCA PVC 2 PULGADAS	UNIDAD	1
85	LONA IMPERMEABLE METRO CUADRADO	METRO	1
86	MACHETE DE 22 PULGADAS	UNIDAD	1
87	MACHO 1 PULGADA	UNIDAD	1
88	MACHO ELECTRICO	UNIDAD	1
89	MALLA DE NYLON CALIBRE 2.5 MM CON OJO DE 10 CM	UNIDAD	1
90	MALLA ESLABONADA GALVANISADA	METRO	1
91	MANGUERA CRISTAL 1PULGADA	METRO	1
92	MANGUERA NEGRA 1 PULGADA	METRO	1
93	NUTRIFOLIAR	GALON	1
94	NYLON COLOR NEGRO X 500 METROS	ROLLO	1
95	NYLON PARA GUADAÑA COLOR NEGRO X 500 METROS	ROLLO	1
96	PAR CAMPANAS CON SALIDA	UNIDAD	1
97	PAR CAMPANAS SIN SALIDA	UNIDAD	1
98	PASTA FINA	CUÑETE	1
99	PASTA FINA	KILO	1
100	PEGANTE PVC 1/32	UNIDAD	1
101	PEGANTE PVC 1/4	UNIDAD	1
102	PEGANTE SUPER	BOTELLA	1
103	PEGANTE SUPER	LITRO	1
104	PEGANTE SUPER	GALON	1
105	PEGAUCHO DE CEMENTO DE CONTACTO 1714	GALON	1
106	PINTURA DE ACEITE	GALON	1
107	PINTURA EN SPRAY DE 350ML	UNIDAD	1
108	PINTURA VINILO TIPO 1	CUÑETE	1

109	PINTURA VINILO TIPO 1	GALON	1
110	PINTURA VINILO TIPO 2	CUÑETE	1
111	PINTURA VINILO TIPO 2	GALON	1
112	PINTURA VINILO TIPO 3	CUÑETE	1
113	PINTURA VINILO TIPO 3	GALON	1
114	PLANITA 2 x 1/4	UNIDAD	1
115	PLATINA METALICA PLANA 6M X 2 X 1/8 PULGADA	UNIDAD	1
116	PRENSA ESTOPA 13M	UNIDAD	1
117	PUNTILLAS DE ACERO DE 1 PULGADA CAJA DE 400 G	UNIDAD	1
118	PUNTILLAS DE ACERO DE 2 PULGADA DE 400 G	UNIDAD	1
119	PUNTILLAS DE ACERO DE 3 PULGADA CAJA DE 400 G	UNIDAD	1
120	PUNTILLAS DE ACERO DE 4 PULGADA CAJA DE 400 G	UNIDAD	1
121	ROUNDUP ACTIVO	GALON	1
122	REDUCCION 1X1/2	UNIDAD	1
123	REDUCTOR DE 4 A 2 ALTA PRESION	UNIDAD	1
124	RODILLO Nº 5 PULGADAS DE FELPA	UNIDAD	1
125	RODILLO Nº 9 PULGADAS DE FELPA	UNIDAD	1
126	SILICONA ROJA	TUBO	1
127	TACO 20 AMP	UNIDAD	1
128	TAPA PARA PUESTA TIERRA 30X30	UNIDAD	1
129	TAPON ROSACA 1/1/2	UNIDAD	1
130	TE 4 PULDAS ALTA PRESION	UNIDAD	1
131	TEE 1/2 PVC	UNIDAD	1
132	TEE ELECTRICA	UNIDAD	1
133	TEFLON	ROLLO	1
134	TERMINAL PONCHABLE DE CABLE #8	UNIDAD	1
135	THINNER	GALON	1
136	THINNER	LITRO	1
137	TIMER PROGRAMABLE DIGITAL 110V EBC	UNIDAD	1
138	TIRRAD PLASTICO PAQUETE POR 100 DE 4x 400B	UNIDAD	1
139	TOMA CORRIENTE DOBLE	UNIDAD	1
140	TORNILLERIA M10 POR UNIDAD	UNIDAD	1
141	TORNILLERIA M3 POR UNIDAD	UNIDAD	1
142	TORNILLERIA M4 POR UNIDAD	UNIDAD	1

143	TORNILLERIA M5 POR UNIDAD	UNIDAD	1
144	TORNILLERIA M6 POR UNIDAD	UNIDAD	1
145	TORNILLERIA M8 POR UNIDAD	UNIDAD	1
146	TORNILLO CARRUAJE ZINCADO DE 1/4 x 1	UNIDAD	1
147	TORNILLO EXAGONAL ZINCADO DE 1/2 x 11/2	UNIDAD	1
148	TORNILLO LAMINA 8X1 ZINCADA	UNIDAD	1
149	TORNILLOS CON TUERCA	UNIDAD	1
150	TRIPLE 15	BULTO	1
151	TRITURADO	BULTO	1
152	TRITURADO	METRO	1
153	TUBO 1/2 PVC DE 6 METROS	UNIDAD	1
154	TUBO ANILLADO 374 GRIS	UNIDAD	1
155	TUBO CERRAMIENTO GALVANIZADO 2" x 1.5mm x 6m Z180	UNIDAD	1
156	TUBO GALBANIZADO 1 PULGADA	UNIDAD	1
157	TUBO PVC X 6 METROS	UNIDAD	1
158	TUBO RED AGUAS NEGRAS 1 x 2.30 MM	UNIDAD	1
159	TUBO RED AGUAS NEGRAS 1/2 x 2.00 MM	UNIDAD	1
160	TUBO RED AGUAS NEGRAS 11/2 x 2.30 MM	UNIDAD	1
161	TUBO RED AGUAS NEGRAS 3/4 x 2.30 MM	UNIDAD	1
162	TUBO RED GALVANIZADO 21/2 x 3 MM	UNIDAD	1
163	TUBO RED GALVANIZADO 3 x 3MM	UNIDAD	1
164	TUERCA DE SEGURIDAD DE 1/2	UNIDAD	1
165	TUERCA DE SEGURIDAD ZINCADA DE 1/4	UNIDAD	1
166	UNION PVC 1/1/2	UNIDAD	1
167	UNION 1 PULGADA	UNIDAD	1
168	UNION 1/2 PULGADA	UNIDAD	1
169	UNION DE 2 PULGADAS	UNIDAD	1
170	UNION HEMBRA 1 PULGADA	UNIDAD	1
171	UNION REPARA 1 PULGADA	UNIDAD	1
172	UNON ALTA PRESION 4 PULGADA	UNIDAD	1
173	UREA	BULTO	1
174	VARILLA DE COBRE 2.40 MTS	UNIDAD	1
175	VARILLA LISA 1/4	UNIDAD	1
176	VARILLA SOLDADURA POR UNIDAD DE 2,4 MM * 300 MM	UNIDAD	1
177	VARILLAS 1/2 VARILLAS 1/2 PULGADAS POR 6 METROS CORRUGADA	UNIDAD	1

DEFINICION TECNICA DE LA NECESIDAD

Descripción del Elemento: Suministro

Unidad de medida: Unidades

Valor Unitario: $ Varios

Valor total: $ 49´000.000

TIPO DE CONTRATO:

Suministro por la modalidad de mínima cuantía de acuerdo a lo establecido en Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

MODALIDAD DE SELECCION

Mínima Cuantía

ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO VARIABLES ESTIMADAS.

Presupuesto de veintisiete **Cuarenta y Nueve Millones de Pesos Mcte ($ 49´000.000)** de acuerdo a los ingresos provenientes de las transferencias de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario recursos de la Tasa Pro Deporte y Recreación

JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Ley 1150 de 2007 art. 4 literal h y del decreto 1082 DE 2015, Contrato de Suministro de Mínima Cuantía

CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO

PLAZO: aproximadamente tres (3) meses

LUGAR DE EJECUCION: Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario, Calle 3 Carreras 8 y 9 Bellavista Estadio Gran Colombiano, Municipio de Villa del Rosario.

FORMA DE PAGO: pagos parciales de acuerdo a lo requerido por la entidad y al valor facturado por el contratista.

GARANTIAS EXIGIDAS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la ley 115

de 2007 y tomando en cuenta la cuenta la clase de bienes que se pretende adquirir y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la entidad y teniendo en cuenta lo expuesto en decreto 1082 de 2015 y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el posible contratista se obliga a constituir a favor y satisfacción del Imrd de Villa del Rosario una póliza de garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia cuyas casas matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario el Imrd de Villa del Rosario y como afianzado el futuro contratista la cual cubrirá los siguientes riesgos:

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% VALOR CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
CALIDAD DE LOS BIENES	10% VALOR CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS

HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
Director